

Lanza nuevo sistema para tramitar jornadas excepcionales

El aplicativo comenzó a funcionar el 1 de octubre y agilizará la solicitud y respuesta de estas peticiones.

Fabiola Vega Molina
 La Estrella

En Antofagasta se presentó el nuevo aplicativo web de la Dirección de Trabajo que facilitará la solicitud y renovación de autorizaciones de trabajo y descanso por empresas que requieren contar con estas jornadas excepcionales debido al tipo de sistemas productivos que emplean.

Esta iniciativa está dentro de lo que es la implementación de la Ley de las 40 horas y toma relevancia en la región, ya que aquí es donde se concentra casi el 40% de las solicitudes, que en su mayoría, proviene desde el sector de la minería.

Es así, que desde que comenzó a operar el aplicativo, el 1 de octubre de este año, la región ya ha presentado cerca de 150 solicitudes.

Referente a este nuevo sistema, en conversación con La Estrella, el subsecretario del Trabajo, Giorgio Boccardo, señaló que este sistema este aplicativo "busca modernizar los procesos de solicitud de formas excepcionales en los distintos sectores productivos pero donde particularmente tiene mayor



EN ANTOFAGASTA SE CONCENTRA EL 40% DE LAS PETICIONES A NIVEL NACIONAL

prevalencia la industria minera".

La autoridad indicó que la Ley de las 40 Horas los llevaba a modernizar los procesos de solicitud de jornadas excepcionales, "garantizando por un lado prontitud pero otro condiciones de seguridad y salud en el trabajo que se llevan adelante dadas las características que tienen las jornadas excepcionales", indicó Boccardo.

Con esto, la solicitud se podrá hacer de manera online, donde los usuarios deberán subir los documentos requeridos y podrán saber las etapas del proceso.

"Va a agilizar estos procedimientos y permitir lo que hoy la ley nos manda que son un plazo de 30 días hábiles, para autorizar o no las jornadas excepcionales. Es parte de nuestros compromisos de

Gobierno de acelerar los procesos de permiso en general que existe en los procesos productivos justamente para facilitar los procesos de inversión y de la creación de empleos calificados", explicó.

Por otra parte, Boccardo resaltó que la mayoría de los acuerdos que han logrado en el ámbito laboral, las han podido conversar, "en un espacio tripartito que es la comisión secto-

rial minera que se encuentra alojada en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, donde participan empleadores, el Consejo Minero, la Sonami, los trabajadores y logramos a partir del diálogo acordar ciertos puntos e impulsarlos de manera en conjunta y en este caso una demanda que había sido impulsada por el sector era acelerar los procesos de solicitudes por lo tanto lo que lanza-

mos no soy era un objetivo que nos mandaba al ley si no que responde al proceso de diálogo social".

La autoridad señaló que anteriormente, estos procesos de solicitudes llegaban a demorar casi 2 meses en ser respondida. "Muchas veces no había total claridad de los documentos a entregar entonces la entrega incompleta retrasaba el proceso, (...) o había una concentración de solicitudes en particular se recargaba a la Dirección de Trabajo entonces este aplicativo online permitirá hacer un seguimiento, tener un mecanismo transparente para saber en qué etapa está y reduciremos los tiempos de respuesta y vamos a facilitar los trabajos a nuestros funcionarios y funcionarias y un objetivo adicional es que vamos a comenzar usar cero papel en estos procesos", manifestó.

Referente a la implementación de la Ley de las 40 horas en la región, el subsecretario de Trabajo indicó que ha sido bastante satisfactoria. "Sabemos que muchas empresas se adelantaron los procesos de reducción de jornada y ya se encuentran en 40 horas", puntualizó. ☺



ARCHIVO

E-Trant anuncia que el 15 de octubre